



PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO  
COTO DEPORTIVO DE PESCA MALLOS DE RIGLOS 2019

NORMAS DE USO 2019

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MALLOS DE RIGLOS</b>		
<b>RÍO</b>	<b>GÁLLEGO</b>		
<b>TÉRMINOS MUNICIPALES</b>	<b>MURILLO DE GÁLLEGO Y LAS PEÑAS DE RIGLOS</b>		
<b>LÍMITES COTO</b>	<b>Superior:</b> Presa de la Peña <b>Inferior:</b> Puente de Murillo		
<b>LONGITUD DEL COTO</b>	10 Km		
<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>	A.F. PESCADORES DEL PIRINEO		
<b>PERMISOS DIARIOS</b>	Permisos diarios: 50		
<b>IMPORTE DE LOS PERMISOS</b>	<b>Socios</b>	5 €	
	<b>Federados de Aragón</b>	7 €	
	<b>Ribereños</b>	7 €	
	<b>Otros pescadores</b>	14 €	
	<b>Bonos solo para socios</b>	50 €	
<b>CENTROS DE EXPEDICIÓN</b>	Sede Social de Pescadores del Pirineo. L a V de 19 a 20 BAR AVENIDA en Huesca. Avda de La Paz 4. A partir de las 8 horas. ARMERIA SCROFA en Huesca, C/ Amistad 7, en horario comercial RESTAURANTE LOS MALLOS en Murillo. A partir de las 8 horas. ASADOR BELCHITE en Ayerbe a partir de la 8 horas excepto los lunes HOTEL CONDE AZNAR en Jaca PESCA ECLOSIÓN en Zaragoza. C/ Rosalía de Castro 23 Venta en página web de Fapyc- <a href="http://www.fapyc.es">www.fapyc.es</a>		
<b>CEBOS AUTORIZADOS</b>	<b>Naturales:</b> se autoriza el cebo natural, siempre que se usen exclusivamente lombriz de tierra, draga, canutillo, grillo y saltamontes, propios de la fauna autóctona y, además, se utilice un aparejo que sólo podrá llevar un anzuelo de una sola punta sin arponcillo o rebaba final de retención, con apertura de 7 mm como mínimo y longitud total de 2 cm como mínimo. <b>Artificiales:</b> sólo se autorizan cebos artificiales que dispongan de un único anzuelo de una sola punta y sin arponcillo o rebaba final de retención. Los cebos artificiales autorizados son cucharilla tradicional, pez artificial, mosca con "cola de rata" o con boya, con un máximo de cuatro por aparejo.		
<b>CATEGORÍA</b>	Salmonícola		
<b>ESPECIES, CUPO Y TALLA MÍNIMA</b>	<b>Especies</b>	<b>Cupo</b>	<b>Talla mínima</b>
	Trucha común	C/S	
	Barbo común	C/S	
	Gobio	C/S	
	Piscardo	C/S	
<b>PERIODO Y DIA HÁBIL DE PESCA</b>	Todos los días del año		
<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	Únicamente se puede pescar con una caña en acción de pesca Se consideran Ribereños a los empadronados en Murillo de Gállego y Las Peñas de Riglos Las competiciones se realizaran en el horario comprendido de 8 a 14 h. El calendario estará expuesto con antelación.		

Delegado Provincial de FAPYC  
Fernando Zaragoza Tarradellas



**PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO  
COTO DEPORTIVO DE PESCA MALLOS DE RIGLOS 2019**

**FECHAS PROPUESTAS PARA SUELTAS 2019**

TRAMO EN RÉGIMEN DE EXTRACTIVO. Especie: ---

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Nº EJEMPLARES	0	0	0	0	0	0
KILOS	0	0	0	0	0	0
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Nº EJEMPLARES	0	0	0	0	0	0
KILOS	0	0	0	0	0	0

**OBSERVACIONES**

Sin sueltas programadas en este coto

**ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL 2019**

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	1. Acondicionamiento de las entradas a los distintos puestos de pesca 2. 3.
<b>AMBIENTALES</b>	1. Recogida de basuras en las orillas 2. 3.
<b>DEPORTIVAS</b>	SOCIALES: Social de Grandes Peces Sociales de Clubes que soliciten el escenario  FEDERADAS: Competiciones federativas que soliciten el escenario
<b>DIVULGATIVAS</b>	Grabación de programas audiovisuales sobre el Coto Mallos de Riglos y su riqueza piscícola.